



La abogada Eva Rodríguez Quejido explica en Casos Reales cómo funciona el sistema judicial acorde a la defensa del consumidor

En este nuevo episodio del programa Casos Reales, **José María del Río** conversa con la abogada **Eva Rodríguez Quejido**, especialista en Derecho Procesal y fundadora de [Iunne Abogados](#), sobre un caso acorde a los derechos de los consumidores frente a las grandes empresas energéticas.

El protagonista del caso contrató el suministro de gas con una empresa que ha cobrado indebidamente cantidades significativas. La controversia surgió cuando la empresa realizó una inspección y detectó una supuesta anomalía en el contador de gas, procediendo a su cambio inmediato. Según la empresa, esta anomalía había provocado que no se registrara correctamente una parte del consumo de gas, por lo cual reclamaron al afectado un pago adicional basado en una estimación del consumo no registrado.

Sin embargo, nuestra invitada argumenta que no existe ningún parámetro que justifique la afirmación de la empresa. Alega que el consumo de gas antes y después del cambio de contador no presenta diferencias significativas que puedan respaldar la teoría de un consumo no registrado.